



Modelo Sociopolítico y Económico de Nicaragua

Módulo IX

Cuestionaio Unidad I Autonomía, Gobernanza y Articulación de la Costa Caribe Nicaragüense

Cuestionario

- 1. Después del Triunfo de la Revolución Sandinista en julio de 1979 ¿En qué año se aprobó la Ley No. 28, Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua?**
 - a. 7 de noviembre del año 1956 aprobó la Ley No. 28, permitiendo así establecer un marco jurídico legal en beneficio de las comunidades originarias y afrodescendientes nicaragüenses.
 - b. 7 de septiembre del año 1987 aprobó la Ley No. 28, permitiendo así establecer un marco jurídico legal en beneficio de las comunidades originarias y afrodescendientes nicaragüenses.
 - c. 4 de marzo del año 1981 aprobó la Ley No. 28, permitiendo así establecer un marco jurídico legal en beneficio de las comunidades originarias y afrodescendientes nicaragüenses.

- 2. Identifique ¿Qué establece el artículo 12 de la Ley No. 28, Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua?**
 - a. Los miembros de las Comunidades de la Costa Caribe tienen el derecho de definir y decidir su propia identidad étnica.
 - b. Nicaragua aspira a la unidad de los pueblos de América Latina y el Caribe, inspirada en los ideales unitarios de Bolívar y Sandino.
 - c. Toda persona tiene deberes para con la familia, la comunidad, la patria y la humanidad.

- 3. ¿Qué se instituye en el artículo 26-1 de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007?**
 - a. Los nicaragüenses tienen derecho a circular y fijar su residencia en cualquier parte del territorio nacional; a entrar y salir libremente del país.
 - b. Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido.

- c. Todos los nicaragüenses gozan en el territorio de las Regiones Autónomas de los derechos, deberes y garantías que les corresponden de acuerdo con la Constitución Política y el presente Estatuto.

4. ¿Cómo está compuesto el Consejo Regional de la Costa Caribe de Nicaragua?

- a. Está compuesto por 60 miembros representante de los departamentos de Nicaragua, que son escogidos por la vía de elección directa y secreta para asegurar los interés de la Región del Caribe bajo las leyes de Nicaragua.
- b. El Consejo Regional de la Costa Caribe se compone por 78 personas que representan a las comunidades de las Regiones Autónomas que han sido electas a nivel nacional por elecciones directas según lo decreta la Ley 28.
- c. Se encuentra compuesto por 45 Miembros elegidos por voto directo, libre y secreto, deben estar representadas todas las comunidades étnicas de la Región Autónoma respectiva, de acuerdo con el sistema que determine la Ley N°. 331.

5. ¿Cuál es el principal objetivo del Plan de Ordenamiento Territorial en la Costa Caribe de Nicaragua?

- a. Fortalecer la gobernanza de los regímenes de propiedad comunal, territorial y privada, titulación a pequeños y medianos productores y actualización de los planes de desarrollo territorial con ordenamiento territorial.
- b. Prevenir y corregir situaciones que afecten el deterioro de los recursos naturales. Apoyar la gestión administrativa y regional de planificación local y establecer alternativas para mejorar el nivel de vida de la población.
- c. Define las grandes redes de infraestructura y equipamientos urbanos, factores claves para la competitividad, además de orienta la inversión pública y define proyectos integrales en torno al modelo económico y social de Nicaragua.